"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

MUNICIPALIDAD DE LIMA

SERPAR
Servicio de Parques de Lima

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL No. 097-2023/SG

Lima, 24 FEB 2023

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA - TRANSCRIPCIÓN N° 118-2023 - Marjorie Edith Briceño Carbajal Sub Gerente - Sub Gerencia de Gestión Documentaria

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

VISTO, El Memorando N° D00064-2023/SERPAR-LIMA/GPZM, de fecha 13 de febrero de 2023, emitido por el Gerente de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima, y el Informe N° D000161-2023-SERPAR-LIMA-SGRH, de fecha 21 de febrero de 2023, emitido por el Subgerente de Recursos Humanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA; y,

CONSIDERANDO:

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA V°B° Miguel Ricardo Alonso Barchena Secretario General

Que, mediante la Ordenanza N° 1784 publicada en el Diario Oficial el Peruano, el 31 de marzo de 2014, se aprobó el Estatuto de Servicios de Parques de Lima SERPAR LIMA, el mismo que norma su funcionamiento y se constituye un documento normativo que tiene por objeto establecer la naturaleza, ámbito, funciones generales, régimen económico, y labor de los órganos que la conforman;

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA V°B° Luis E. Alanya Bettocchi Gerente de Administración y Finanzas

Que, mediante el Memorando N° D000064-2023/SERPAR-LIMA/GPZM, de fecha 13 de febrero de 2023, emitido por la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima SERPAR - LIMA; se propone al servidor Jorge Alberto Dejo Santillán para encargársele las funciones como Administrador del Parque Metropolitano Salvador Allende de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos;

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA V°B° Edgar Sabino Lara Florian Gerente de Asesoría Jurídica

Que, mediante el Informe N° D000161-2023-SERPAR LIMA-SGRH, de fecha 21 de febrero de 2023, el Subgerente de Recursos Humanos indica que es viable encargar las funciones de Administrador del Parque Metropolitano Salvador Allende de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos a la persona propuesta, en adición a sus funciones como Administrador del Parque Zonal Flor de Amancaes, designación realizada mediante Resolución de Secretaría General N° 057-2023/SG, de fecha 24 de enero de 2023;

Que, es competencia de la Secretaría. General, nombrar, designar y/o contratar al personal, así como ejecutar las acciones administrativas de personal que sean necesarias para salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad, conforme a lo establecido en el numeral 5.3.1 del Manual de Organización y Funciones del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA, aprobado mediante Resolución de Secretaría General N° 383-2015;

Que, al amparo del numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N°

MUNICIPALIDAD DE LIMA

SERPAR
Servicio de Parques de Lima

004-2019-JUS, el mismo que establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17, inciso d), y de conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, Decreto Legislativo N° 1057 y el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016, de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA V°B° Luis E. Alarcón Bellocchi Jefe de Administración y Finanzas

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, con eficacia anticipada a partir del 01 de febrero de 2023, a Don **JORGE ALBERTO DEJO SANTILLAN**, las funciones de Administrador del Parque Metropolitano Salvador Allende de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima SERPAR – LIMA, en adición a sus funciones.

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA V°B° Edgar Sabino Lara Florian Gerente de Asesoría Jurídica

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Subgerencia de Recursos Humanos realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFIQUESE la presente resolución a la persona interesada y a las dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO.- PUBLIQUESE de la presente resolución en el Portal Institucional del Servicio de Parque de Lima, SERPAR LIMA.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

SERPAR
Miguel Ricardo Alfonso Marchena
Secretario General
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N° 118-2023
Para conocimiento y fines cumple con Transcribir:
Atentamente, 01 MAR 2023
Marjorie Edith Paredes Carbajal
Sub Gerente de Gestión Documentaria